

## El Servicio de Restauración de Libros y Documentos



*Por Vicente Viñas Torner*

Numeración Decimal:  
676.873

**Ref.:** LIBROS  
DOCUMENTOS  
CONSERVACIÓN  
RESTAURACIÓN

**RESUMEN.**—En este artículo hacemos un breve resumen de la historia del Servicio de Restauración de Libros y Documentos desde su nacimiento en 1967 como un pequeño Departamento de Grabados y Dibujos dentro del I.C.R.O.A., la creación en 1969 del Servicio Nacional de Restauración de Libros y Documentos y finalmente su situación actual como Servicio de Libros y Documentos dentro del I.C.R.B.C., haciendo especial hincapié en su labor de salvaguarda del Patrimonio Bibliográfico y Documental de la Nación.

**RESUMÉ.**—Dans cet article on fait un bref résumé de l'histoire du Service de Restauration de Livres et Documents depuis sa naissance à 1967 comme un petit Département de Gravures et Dessins dedans l'ICROA. la création à 1969 du Service National de Restauration de Livres et Documents et finalement sa situation actuel comme Service de Livres et Documents dans l'ICRBC, en faisant un spécial effort dans son travail de sauvegarde du Patrimoine Bibliographique et Documental de la Nation.

**SUMMARY.**—In this report we do a brief summary of the Service for the Books and Documents Restoration from its foundation in 1967, as a small department of engravings and drawings in the I.C.R.O.A. The creation in 1969 of the National Service for Restoration of Books and Documents and its situation as Service of Books and Documentes in the ICRBC, insisting on its work of preservation of the National Bibliographical and Documental Patrimony.

**ZUSAMMENFASSUNG.**—In diesem Artikel bieten wir einen kurzen Abriss der Entwicklung der Abteilung für Restauration von Büchern und Dokumenten seit ihrer Einrichtung 1967 als kleine Sektion für Stiche und Zeichnungen innerhalb

des I.C.R.O.A., der Entstehung des Nationalen Restaurationsdienstes für Bücher und Dokumente im Jahre 1969 und schliesslich der derzeitigen Situation als Abteilung für Bücher und Dokumente im I.C.R.B.C., wobei besonders auf ihre Arbeit, bibliographische und dokumentale Kulturgüter zu bewahren, hingewiesen wird.

En 1961 se creó el Instituto de Conservación y Restauración de Obras de Arte, Arqueología y Etnología cuyas siglas, ICROA, han sido la denominación por la que más se ha identificado. Siempre dependió de la Dirección General de Bellas Artes en su doble vinculación a los Ministerios de Educación y Ciencia y de Cultura.

La creación e inmediata puesta en marcha se debió al interés de su promotor, el Excmo. Sr. D. Gratiniano Nieto Gallo, Director General de Bellas Artes, buen conocedor de la necesidad de resolver los múltiples problemas de conservación y restauración que afectaban al Patrimonio Artístico. De esta manera, obras y objetos pertenecientes al mundo de la pintura, escultura y arqueología, comenzaron a ser tratados con el debido rigor histórico y técnico, en los respectivos departamentos que inicialmente constituyeron al organismo recién inaugurado.

Como era de esperar, el ICROA comenzó a recibir peticiones para la restauración de obras de muy variada naturaleza y, entre ellas, las realizadas en papel y pergamino. La continua demanda de tratamiento para este tipo de obras dio lugar a que en 1967 se habilitará un local de unos 40 m<sup>2</sup> en el que se instaló el taller específico que se denominó Departamento de Grabados y

Dibujos. Los trabajos se iniciaron con una dotación mínima pero con un entusiasta equipo de hasta cinco restauradores, procedentes del Departamento de Arqueología y de alumnos de la Escuela de Restauración que el propio ICROA, desde 1964, desarrolló en su primera sede, el Casón del Buen Retiro, con la finalidad de formar a sus futuros técnicos.

Aunque el incipiente Departamento pretendía atender cuantas peticiones recibía para la restauración de obras gráficas, era evidente la imposibilidad de satisfacer la creciente demanda tanto por las limitaciones del propio taller como por los compromisos del ICROA por responder con prioridad a las peticiones procedentes de museos.

Cada vez más se echaba en falta una respuesta más intensa con respecto a las peticiones procedentes de archivos y bibliotecas. Y es en 1969, cuando la entonces Dirección General de Archivos y Bibliotecas y a propuesta de su Director General el Excmo. Sr. D. Luis Sánchez Belda, se proyecta realizar un centro similar al ICROA, dedicado en este caso a la conservación y restauración de los fondos documentales, bibliográficos y de las obras gráficas en general.

La realidad de este proyecto se consolida con la aparición en el BOE de fecha 15-IX-1969, el Decreto 1930/1969 de 24 de julio por el que se crea el *Servicio Nacional de Restauración de Libros y Documentos* (SELIDO), dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

Se le encomiendan como misión la restauración de las piezas deterioradas pertenecientes al Patrimonio Documental y Bibliográfico de la Nación, el estudio científico de las causas de deterioro de los materiales escritos, aplicar la adecuada instalación y tratamientos correctivos más adecuados, la formación de técnicos que respondan a las necesidades laborales y, finalmente, ser órgano asesor de la propia Dirección General en cuanto se refiere a problemas relacionados con la conservación y seguridad de los fondos bibliográficos y documentales.

Esta nueva institución se ubicó en el propio inmueble del Archivo Histórico Nacional y se dispuso que el Departamento de Grabados y Dibujos del ICROA se adscribiera al nuevo Servicio Nacional con objeto de que su equipamiento y personal básico sirvieran de punto de partida del organismo recién creado. A principios de 1970 se iniciaron las actividades laborales que progresivamente fueron recabando continuas ampliaciones hasta alcanzar en 1985, una expansión de 650 m<sup>2</sup> y una plantilla de 40 personas de las cuales 30 formaban el equipo de técnicos especializados instruidos en los Cursos de Formación de Técnicos Restauradores de Documentos Gráficos que el propio SELIDO también desarrolló en sus propias dependencias, como en su momento había hecho el ICROA.

En 1977, con motivo de la reorganización de los Departamentos Ministeriales se crea el Ministerio de Cultura y Bienestar al que se incorpora

la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural que, desde 1975 en el Ministerio de Educación y Ciencia, había refundido a las de Bellas Artes y de Archivos y Bibliotecas. En esta nueva Dirección General quedaron incluidos tanto el SELIDO como el ICROA. La faceta docente que desarrollaban ambas entidades continuaron, ya con pleno carácter de estudios oficiales, en el Ministerio de Educación y Ciencia.

El SELIDO, en su emplazamiento en el Archivo Histórico Nacional, estaba situado en la misma planta que el Servicio Nacional de Microfilm y entre ambos Servicios fue creciendo tal colaboración que en 1981 se consideró oportuno fusionar ambas dependencias, dando lugar a un único organismo denominado Centro Nacional de Conservación y Microfilmación Documental y Bibliográfica (CECOMI). Y así perduró hasta 1985.

El año 1985 marca el comienzo de la actual etapa que se inicia con la creación del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (ICRBC) en cuyo seno se integran todos los Centros, Servicios y demás dependencias dedicadas a la protección del Patrimonio Histórico Español y que con anterioridad a esta fecha se encontraban más o menos dispersos por la geografía ministerial.

La recuperación del singular edificio conocido como "Corona de Espinas", concebido y construido para albergar al primitivo ICROA, permitió la reunión física y administrativa de estos organismos y de esta conjunción surge un nuevo concepto de Institución integradora de cuantas áreas facilitan el desarrollo, con máxima plenitud, de actividades interdisciplinarias que siempre se habían deseado.



Esta circunstancia fue el determinante para que el Servicio de Libros y Documentos se desligara del Servicio de Microfilm en su emparejamiento como CECOMI y, en 1986, con toda su plantilla y pertenencias se trasladó al atrayente edificio, sede del nuevo Instituto.

En este nuevo emplazamiento el Servicio de Libros y Documentos se reencontró y emuló con el Servicio de Obras de Arte, antiguo ICROA, para constituir entre ambos el Departamento de Bienes Muebles que junto a los de Monumentos y Arqueología e Investigación e Información determinan las tres Subdirecciones Generales que encabezan el organigrama del ICRBC, agrupadas bajo una Dirección o Coordinación General.

En su nueva sede, el SELIDO ocupa 1000 m<sup>2</sup> de la primera planta, repartidos en tres áreas bien determinadas por sus funciones específicas: tratamientos manuales, mecánicos y tóxicos.

El área de tratamientos manuales es la más amplia (700 m<sup>2</sup>). Se presenta totalmente diáfana aunque dispone de cinco sectores delimitados por el mobiliario y maquinaria específicos de cada uno de ellos.

*Encuadernación.*— Se ocupa de realizar los trabajos de desmontaje y montaje de las obras que lo requieren, especialmente libros que deben ser desencuadernados para proceder a su restauración y, en consecuencia, volver a ser encuadernados cuando ha culminado la intervención sobre las hojas deterioradas.

*Pergaminos y sigilografía.*— En este sector se tratan las obras de naturaleza proteínica: pieles, pergamino y vitelas pertenecientes, fundamentalmente, a códices medievales. Por afinidad con esta documentación, sus tareas incluyen la restauración y reproducción de los sellos en plomo, cera y lacre que habitualmente acompañan a los documentos de esta época.

*Grabados y dibujos.*— En este sector se efectúan los tratamientos destinados a restaurar las obras gráficas de especiales características que exigen criterios relativos al valor artístico y su pertenencia mayoritaria a colecciones de Museos.

*Materiales no tradicionales.*— Se dedica al tratamiento de materiales fotográficos necesitados de intervención para recuperar el valor documental de imágenes con deterioro.

*Manuscritos e impresos.*— Se encarga de las partes dañadas pertenecientes al cuerpo de libros, legajos, protocolos... en su gran mayoría procedentes de archivos y bibliotecas.

La zona de tratamientos mecanizados ocupa una superficie de 220 m<sup>2</sup> distribuida en dos salas separadas e independientes destinadas a realizar tareas de laminación y reintegración. La primera de ellas dispone de dos máquinas laminadoras, mientras la otra cuenta con cuatro máquinas reintegradoras.



Esta maquinaria permite que con su trabajo aislado o combinado puedan recuperarse gran cantidad de obras que por su mal estado y grave deterioro sería muy difícil o imposible restaurarlas mediante los sistemas tradicionales.

La tercer área se destina indistintamente a la ejecución de tratamientos acuosos y a la aplicación de productos tóxicos o malolientes. Para esta doble finalidad se cuenta con dos salas equipadas con pilas y baños de diferentes tamaños así como cámaras y vitrinas extractoras de gases.

En contestación a un dato que suele ser requerido, hasta 1995 el SELIDO ha restaurado un total de 13.056 obras. Entre ellas cabe destacar numerosos códices en pergamino y papel de incuestionable valor documental y artístico, incunables, colecciones de grabados y dibujos de artistas clásicos y contemporáneos, libros impresos y documentos manuscritos de afamados y desconocidos autores, encuadernaciones de variado estilo, sellos medievales, fotografías, mapas, planos, globos terrestres y esferas celestes, astrolabios, abanicos...

Paralelamente a las tareas restauradoras ya descritas, el SELIDO lleva a cabo una intensa actividad de asesoramiento que alcanza los más variados aspectos relacionados con la conservación del patrimonio documental y bibliográfico. Por ejemplo, consulta sobre materiales utilizados en archivos y bibliotecas, atención telefónica para redimir un accidente o la desespe-

rada solicitud de orientación y ayuda para el salvamento de colecciones dañadas por situaciones catastróficas como incendios, inundaciones o ataque de plagas bibliófagas, determinación y seguimiento de las condiciones apropiadas en exposiciones temporales, instrucciones para la adecuada instalación de materiales de archivo y biblioteca en sus correspondientes depósitos, elaboración de proyectos de talleres y laboratorios de restauración, etc., etc.

Como se habrá observado, en la descripción que antecede, no se han mencionado ninguna de las actividades colaterales a toda intervención restauradora como son el registro de peticiones, el control de recepción y salida de cuantas obras ingresan en el Servicio con procedencia nacional y del extranjero, la obtención de la documentación histórica y técnica previa a toda intervención, las tomas fotográficas y los análisis físico-químico-biológicos propios de laboratorios específicos..., así como los tratamientos de desinsectación y desinfección cuando son necesarios.

Tanto el SELIDO como los restantes organismos que se integraron en el Instituto cedieron las pertenencias de utilidad común con la finalidad de constituir oficinas, laboratorios y núcleos de trabajo de aplicación y uso general que han resultado muy enriquecidos en cuanto a su funcionalidad y beneficio general. Especialmente los laboratorios de investigación y sobre todo la biblioteca y los archivos en donde se agrupan, respectivamente, una excelente colección de libros relativos a la conservación y restauración y cuantos expedientes certifican la ejecución de los trabajos realizados.



La noble tarea de proteger y recuperar la integridad física y funcional del patrimonio cultural español que conlleva todas las facetas complementarias expuestas, sin olvidar las gestiones de carácter administrativo, son la razón de ser de este nuevo Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales que desarrolla sus múltiples intervenciones en monumentos, zonas arqueológicas (terrestres y submarinas), libros y documentos, pintura mural y de caballete, escultura en madera y piedra, textiles y objetos artísticos que incluye desde la amplia gama de materiales silíceos hasta los de naturaleza metálica.

Sólo resta añadir que la inclusión del SELIDO en el ICRBC equipara el interés por el patrimonio documental y bibliográfico con la natural y habitual preferencia por la protección del patrimonio artístico. Con ello se da correcta interpretación a la Ley del Patrimonio Histórico Español de 1985.